

HECHO ESENCIAL

Santiago, 20 de noviembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0403.

Muy señor mío:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. ("PASA"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha, y en los términos ya informados el pasado 21 de octubre de 2015 mediante hecho esencial, la sociedad filial de PASA, Parque Arauco Internacional S.A. ("PAISA"), suscribió un contrato de compraventa de acciones con BANCA DE INVERSIÓN BANCOLOMBIA S.A. ("Bancolombia") y el FONDO DE CAPITAL PRIVADO FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA, (el "Fondo" y conjuntamente con Bancolombia los "Vendedores"), por medio del cual adquirió el 45% de las acciones emitidas por INVERSIONES INMOBILIARIAS ARAUCO ALAMEDA S.A.S. ("IARA"). El precio de compra total ascendió a la suma de doscientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos dos pesos colombianos (COP 222.488.757.402).

Lo saluda atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avendaño
Vicepresidente Ejecutivo
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
 Representantes de los Tenedores de Bonos
 Clasificadoras de Riesgo